

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17221 *Resolución de 19 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (Cantabria), de corrección de errores de la de 12 de agosto de 2024, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 12 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de 16 de agosto de 2024 (BOE-A-2024-16987), se procede a su rectificación:

En la página 106272, donde dice: «VEINTE DÍAS HÁBILES», debe decir: «VEINTE DÍAS NATURALES».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ribamontán al Mar, 19 de agosto de 2024.–El Alcalde, Francisco Manuel Asón.